

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 29 de Junio del 2020

A la Junta General de Accionistas de:

PREDIAL INMOREIRA S.A

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de PREDIAL INMOREIRA S.A., Se ha examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, y notas explicativas al 31 de diciembre del 2019.

1. Mi exámen se realizó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, mismas que avala por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y relevaciones presentadas en los Estados financieros examinados.
2. Como parte de mi exámen he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio en mi opinión, considero que la administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
3. La convocatoria a la Junta General de accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
4. En los expedientes de las Juntas Generales de accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a la misma.
5. En mi opinión que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de La Compañía **PREDIAL INMOREIRA S.A.**, al 31 de Diciembre del 2019, y el resultado de sus operaciones a esa fecha de conformidad con las Normas contables NIIF para las PYMES y otras prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


Ing. Com. Olga Reyes Lainez de Maldonado
COMISARIA
C.C. # 0903438604